

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Alcaldía



DECRETO EXENTO N° 1.2517
RETIRO, 29 ABR 2022
VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.dic.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 2° Cotización de **SEGURELEC LTDA. RUT N° 76.189.909-0**, por los materiales de luminaria de alumbrado público Led, Modelo Brisa 60W/400K para población Bicentenario comuna de Retiro, por un valor de \$4.712.400 Iva Incluido.
- 3° Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.
- 4 Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° El incumplimiento de las funciones operativas del Departamento de Obras Municipales y Secretaría Comunal de Planificación en relación a los procesos de licitación y contratación de servicios de reparación y mantención de alumbrado público.
- 2° La necesidad de dar respuesta a constantes demandas de los vecinos de la población bicentenario, quienes se encuentran sin luminaria pública hace más de cinco meses, no dando respuesta por parte del Departamento de Obras Municipales.
- 3° La necesidad de adquisición de luminarias de alumbrado público led modelo Brisa 60W/400K, para población bicentenario sur, comuna de Retiro.
- 4° La urgente necesidad de contar con 20 luminarias de alumbrado público led modelo brisa 60W/400K para población bicentenario, comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1° **ADQUIERASE**, vía trato directo, a través del sistema de mercado público, a **SEGURELEC LIMITADA, RUT N° 76.189.909-0**, los materiales luminaria de alumbrado público led modelo brisa 60W/400K para población bicentenario, comuna de Retiro, por un valor de \$4.712.400, Iva Incluido.
- 2° **IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 22.08.004.002.002, denominado “Servicio de mantención de alumbrado público”, del presupuesto municipal vigente, por un valor de \$4.712.400, Iva incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RRP/JII/AIM/yyv





COMUNICACION N.º 100-100-100-100
BOGOTA, D. C., EL 10 DE ABRIL DE 2010.
SEÑOR [Nombre del beneficiario]
CALLE [Calle del beneficiario]
BOGOTA, D. C.

En atención a la solicitud de [Tipo de solicitud] presentada por usted, se informa que [Detalle de la información proporcionada].

Atentamente,
[Nombre del funcionario]

Por medio de la presente se informa que [Detalle de la información proporcionada].

Atentamente,
[Nombre del funcionario]

